



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

**1972** APROBACION PRESUPUESTOS Y PLANTILLA 2020. EXPTEs.: BAS/29/2020 Y BAS/ 1998/2019

#### ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2020, los expedientes referentes a la Plantilla Orgánica (Expediente BAS/29/2020) y el Presupuesto Municipal, (Expediente BAS/1998/2019) para el ejercicio de 2020, se exponen al público durante el plazo de quince (15) días hábiles los expedientes completos, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, los expedientes de referencia se entenderán definitivamente aprobados según lo dispuesto en el apartado primero del artículo 169 del mencionado Texto Refundido. En l'Alfàs del Pi, a 24 de febrero de 2020. Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi. El Alcalde-Presidente. Fdo. Vicente Arques Cortés